



Expte. 16-06-13946.-

Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, **17 MAY 2007**

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Lenguas solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; atento lo informado a fs. 6/7 por la Dirección General de Personal y a fs. 11/12 por la ex Secretaría de Administración, hoy Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Lenguas, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 11 por la ex Secretaría de Administración, hoy Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior, con cargo al Inciso I de la citada dependencia (Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos), debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

189

COR III



EXPTE 16-06-13946
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN (D.G.P.P.)
CÓRDOBA, 2 de mayo de 2007

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1 - Personal
11 - Personal Permanente
70 - Personal Docente

Supresiones:

Cant.	Cargo	Puntaje Mensual	Puntaje Total
14	102-Profesor Titular DSE (013)	668	9352
2	103-Profesor Titular DS (027)	214	428
2	110-Profesor Adjunto DSE (020)	594	1188
2	111-Profesor Adjunto DS (031)	181	362
1	114-Jefe Trab. Práct.DSE (026)	552	552
2	115-Jefe Trab, Práct. DS (032)	162	324
Total supresiones			12206

Creaciones:

16	101-Profesor Titular DE (005)	2293	36688
4	109-Profesor Adjunto DE (007)	1873	7492
3	113-Jefe Trab.Práct. DE (009)	1641	4923
Total creaciones.			49103

RESUMEN GENERAL

Total supresiones 12206
Total creaciones 49103
Diferencia..... 36897

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso 1 del presupuesto vigente (Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos).

dit/

Lic. JORGE R. MERESHIAN
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
Universidad Nacional de Córdoba

a/c des/Agcho rcc 8/6/07